Suscrición.

En la capital. . .	4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . .	5 id. id.
Ultramar en oro.	18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . .	25 id.
Extrangero, trimestre. . .	7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.584

VIERNES 7 SETIEMBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 4.—No contiene disposición alguna de interés general.

AJO-ACEITE.

Nos lo dán los fusionistas de por acá en las siguientes candidaturas que recomiendan á sus amigos, llamando adictos á los candidatos que presentan despues de abdicar todos sus primitivos planes.

Adictos llaman á los individuos que, de transacción en transacción, han tenido que admitir para no ser derrotados en toda la línea.

Hé aquí las candidaturas, es decir, hé aquí el ajo-aceite que recomiendan comamos las jentes sagastinas.

La Bisbal.

D. Nemesio de Cabrera.—D. José de Pastors.—D. Miguel Avellí y D. Vicente Boada.

¡Qué violón tocan estas gentes! Al primero se conoce lo tragan á la fuerza—el segundo ha sido siempre ídolo mimado—los señores Avellí y Boada son republicanos posibilistas.

¡Adictos!

Figueras.

D. José Palau y Coderch.—D. Rafael Masó.—D. Manuel Laporta.

El primero no sabemos haya sido nunca fusionista; el segundo se llama y creemos lo pueda ser; el tercero conservador de pura sangre, hechura de Don Alberto Camps.

¡Adictos! Eso se llama ajo-aceite.

Santa Coloma.

D. Joaquin Grau.—D. Joaquin Pons Frigola.—D. Joaquin Ruyra y Homs.—D. Luis de Prat y Rós.

El primero no ha figurado nunca en política y, por tanto, no representa nada; el segundo no es conocido en ningun campo político; lo mismo se puede decir del tercero y el cuarto es republicano posibilista.

¡Adictos! Ajo-aceite decimos nosotros.

Ya nos ocuparemos de todo esto, que tiempo y sazon hay en la artesa de las componendas.

Lo que antecede significa la fuerza de carácter de los que mangonean la cosa pública; el prestijio que en la opinion tienen los caciques, y el trágala á que se vén sujetos nuestros servilones.

¿Qué se esconde detrás de todo esto? Ya lo diremos; por lo pronto, he ahí la situacion del partido fusionista; fuera de dos ó tres que pueden considerarse como fusionistas, los demás son elementos ajenos que jamás fueron ni son ni pueden ser de la situacion.

Ajo-aceite; eso significa la confección de esas candidaturas mezcla de humillación y de falta de talento político.

DESDE BARCELONA.

5 Setiembre 1888.

Una de las secciones más elegantes y que mejor efecto producen en la gran nave Central del Palacio de la Industria, es sin disputa la perteneciente al Ministerio de la marina. Levántase en su centro una columa de bellísimo efecto, construida con cables de diferentes tamaños fabricadas en el Arsenal de la Carraca y en el de Cartagena.

La Dirección de hidrografía expone varios atlas y planos correspondientes á las Córtes de España y posesiones de Ultrama; nueve derroteros de id; algunos tomos de viajes y descubrimientos.

El muse navál presenta, entre otros, el modelo del acorazado Pelayo, el de un torpedero, etc; además expone un cañón rewólver de principios de este siglo, una lancha de pesca de Vivero y otra de Santander.

El Arsenal de la Carraca expone, además de los cables, calabrotes etc., de que se ha hecho yá mención más arriba, los modelos del Magallanes, Ulcedo, Tarifa, Doña Maria de Molinas y Navas de Tolosa, un nuevo motor, una máquina de bote de vapor y un ancla de cañonero.

El Arsenal del Férrol presenta varios modelos de empavesado de bote y diversos palos; id de dique, id de buque, de rueda y de timón.

El Arsenal de Cartagena expone gran número de granadas de diversas clases y tamaños, muestras de tejido, de jarcía, de beta alquitranada etc.

En una hornacina lateral, la junta de vestuario de la fragata Cármen tiene expuestos modelos de diferentes clases, de trages, así de la oficialidad como de la marinería.

Fuera de esta nave y al lado derecho del Palacio de la industria, la comision hidrográfica de la península ha levantado un pabellon ó estacion, para determinacion de longitudes por telégrafo, extensiva á otras observaciones artronómicas, geodésicas y magnéticas; contiene varios instrumentos aplicables al caso, planos hidragráficos y varias memorias de trabajos de la comision. En la seccion marítima de la Exposicion, la sociedad de salvamento de náufragos ha levantado un pabellon en el que, hallanse expuestos los diferentes modelos de botes salvavidas y aparatos de que se vale la institucion para el fin benéfico que la constituye. En el fondo del pabellon, destaca la figura de un marino en el momento de sacar del agua á una señora. Es esta instalacion muy completa y merece ser visitada con detencion.

Ministerio de Hacienda: La casa nacional de moneda de Madrid expone cuatro cuadros conteniendo modelos de diferente clases de moneda de plata, oro y cobre fabricadas en ella desde los reyes católicos á Alfonso XII; varias fotografias de la casa de moneda y dependencias y de máquinas perteneciente á la misma; dos estuches de los cuales, uno contiene diversidad de troqueles de fecha antigua y el otro varios rieles fundidos para la acuñacion de monedas, y monedas acuñadas.

Las fábrica nacional del timbre expone gran número de punzones matrices caducados, desde Felipe V. hasta nuestros dias, y varios cuadros con diferentes muestras de papel timbrado.

La compañia arrendataria de tabacos expone, en una hornacina, varios cuadros magníficamente presentados con muestras de las fábricas de Alicante, Madrid, Bilbao, Coruña, Gijon, Cádiz, San Sebastian, Santander, Sevilla y Valencia.

Supongo que los productos allí expuestos serán buenos; lástima no pueda uno probarlos, siquiera fuese solo para apreciar la diferencia que hay entre lo que fumamos y debiéramos fumar; más ya que no puede ser, consolémonos con la idea de que, aun cuando fumemos porquería, tenemos muchas fábricas que podrían hacernos fumar buen tabaco y bien elaborado.

Ninguna instalación oficial puede calificarse de tan completa como el Establecimiento minero de Almadén; encuéntrase allí modelos de hornos, canales, galerías etc., herramientas y útiles para la extracción y conducción del mineral; colección de minerales con más de 60 muestras; colección metalúrgica; fotografías, planos, dibujos, reseña histórica del establecimiento, en fin, una instalación magnífica y digna de la im-

tificada, pagará la multa de 5 á 50 pesetas.

3.ª El Recaudador ó Agente que no cumpla cualquiera de las prescripciones qué á ellos se refieren en esta Instruccion ó en la especial de Recaudadores, pagará una multa de 10 á 100 pesetas, segun la gravedad del caso.

4.ª El Alcalde ó funcionario que, según los casos, deba sustituirle que falte á los deberes que esta Instruccion le impone, ó detenga el despacho de los negocios que se le encomienden, ó niegue su auxilio al Recaudador ó al Agente ejecutivo, pagará una multa de 10 á 100 pesetas.

5.ª Los funcionarios de la Administracion económica que den lugar á injustificadas demoras, y muy particularmente á lo que se refiere el art. 29, pagará cada uno la multa de 50 pesetas.

Estas multas se impondrán de oficio ó á peticion de cualquier interesado, y se pagarán en papel de pagos al Estado.

6.ª Los Registradores de la propiedad que demoren indebidamente la práctica de las anotaciones preventivas ó de las inscripciones que se les encomienden ó que no cumplan con los demás deberes que esta Instruccion les impone, incurrirán en la multa de 10 á 100 pesetas.

Art. 82. La reincidencia en la misma falta, pero en distinto caso, y la obstinacion en la falta misma y en el mismo caso, serán corregidas administrativamente con multa doble de la primera impuesta, sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores que la Superioridad determine.

Art. 83. La Autoridad competente para imponer las multas que especifican los dos artículos inmediatos precedentes, son el Ministerio de Hacienda y la Autoridad superior económica de la provincia y las Administraciones subalternas, según los casos.

De las resoluciones de estas últimas podrán, los que se crean agraviados, apelar dentro de ocho dias, contados desde el siguiente al de la notificacion, á la Autoridad económica de la provincia, y de las de ésta, en el término de quince dias para ante el Ministerio de Hacienda.

CAPÍTULO VIII.

Disposiciones transitorias.

Primera. El procedimiento de apremio que se siga contra los dependientes del Recaudador subrogado en los derechos de la Hacienda si éste hubiese cedido parte de la

por la via administrativa hasta la realizacion total del descubierto.

Segunda. Las disposiciones contenidas en esta Instruccion, se aplicarán en todos los expedientes que comiencen despues del 31 de Julio próximo, cualquiera que sea la fecha del débito á que se refieran.

Los expedientes comenzados á la fecha expresada, seguirán tramitándose con arreglo á las disposiciones anteriores.

Madrid 12 de Mayo de 1888.—López Puigcerver.

portancia de este establecimiento minero.

Ministerio de la gobernación.—Correos y Telégrafos: En una hornacina del extremo norte de la nave central, expone la dirección de los primeros, muestras de cajas de hierro para custodiar valores en las administraciones y coches correos, matelines y sacos para llevar la correspondencia, modelo de buzones, máquinas para sellar, varios libros de asuntos pertenecientes al ramo etc. En esta sección encuentro á faltar el cúmulo de libros que debieran existir, en que constasen las reclamaciones que por extravio de cartas y periódicos se hacen cada año, y varios planos con los incomprensibles itinerarios que hacen en algunas ocasiones las cartas.

La sección de telégrafos ocupa una extensión de más de 100 metros cuadrados y es en verdad completa; gran número de libros y aparatos referentes al mismo, modelos de instalaciones de postes telegráficos, enlaces etc. el gran número de alambres que ván de unos aparatos á otros, forman una verdadera telaraña sobre la instalación.

La dirección de beneficencia y sanidad expone muestras de todas las aguas minerales españolas, algunos libros sobre hidrología médica; planos y fotografías de diversos establecimientos de beneficencia y varias preparaciones quirúrgicas é instrumentos del hospital de la Princesa de Madrid.

Por hoy termino; pero antes de dejar la pluma, debo participar á los lectores de LA LUCHA, que la iluminación de toda la exposición escepto la sección oficial, es desde el pasado sábado un hecho; lo que constituye un progreso sobre todas las exposiciones verificadas hasta el dia.

Hasta la próxima se ofrece á V. S. S. y amigo.—*S.*

Noticias locales y generales.

Llama á muchos la atención, el que los antiguos sagastinos acudan á las columnas de LA LUCHA para defenderse de los ataques de que son víctimas de parte de los explotadores, caciques y mandarines que Sagasta apoya en esta ciudad y algunos pueblos de la provincia, siendo así que en esta misma capital hay otros periódicos que se llaman como ellos.

Esto no hace otra cosa que explicar el estado en que se encuentra aqui el partido por el que tantos sacrificios hicimos cuando, como los que de buena fé en él quedan aún, creíamos que, por lo ménos, la gratitud y la consecuencia eran el patrimonio del heredero de las virtudes y tradiciones del antiguo y honrado partido progresista. LA LUCHA no puede abandonar los intereses de sus antiguos amigos cuando están abandonados por quienes tienen la obligación de defenderlos, y siempre que vea perseguidos y maltrechos á los elementos liberales, siempre tendrá mucho gusto y á grande gloria salir en defensa de la lealtad mancillada, del derecho ultrajado y de la consecuencia reconocida, contra los desafueros de estos mercaderes políticos que todo lo venden por un plato de lentejas, por un apretón de manos de cualquier quidam ó por una sonrisa de un Gobernador.

Contra esa sociedad de la vela, estamos siempre á punto hasta que Dios quiera darnos medios con que barrer de hecho y de derecho tanta miseria, porque entónces no será la pluma lo que esgrimiremos, si nó la escoba.

En el interín, aunque somos reformistas, LA LUCHA es un campo neutral muy independiente á donde acuden y deben acudir, en primer lugar, todos aquellos liberales que carezcan de verdadero órgano en la prensa con el cual poder hacer frente á esa plaga devastadora del caciquismo y, generalmente hablando, todas las clases sociales que necesiten defenderse de abusos, injusticias y explotaciones que desgraciadamente no faltan nunca, si bien á la altura de ahora no había llegado nunca ese desenfado por no llamarlo como se merece.

No debe extrañarse nadie de que á LA LUCHA acudan los sagastinos de veras; nuestro periódico es su periódico, porque en él se defienden los mismos principios que abandonó Sagasta con la misma frescura que abandonó y abandona á sus más antiguos y mejores amigos de los cuales le quedan algunos que, tarde ó temprano, se vendrán á nuestro campo con el saco de desilusiones y desengaños á cuestas.

Véase lo que acontece con motivo de las elecciones que se verificarán dentro de dos dias; recuérdese lo que aconteció en la Diputación á Córtes, y dígase si liberal monárquico alguno puede decorosamente permanecer al lado de un Jefe que solo proteje en provincias á tipos que solo pueden medrar en un partido como ese, abandonado en absoluto á Caciques de baja estofa.

—La sociedad Tabacalera ha cerrado la fábrica de Alicante con el pretexto de hacer reformas.

Esta medida tiene alarmado á aquel vecindario y muy compungidas á las cigarreras cuyos perjuicios van á ser funestos á no tardar.

—En la imposibilidad de dar diariamente, siquiera fuera en extracto, la relación de las sesiones que está celebrando el *Congreso Jurídico* de Barcelona, à su tiempo daremos á conocer las conclusiones que se acuerden.

—Para que nuestros lectores se hagan cargo del estado de escitación en que se encuentran los ánimos en las provincias vascongadas, hé aquí el telégrama que antes de ayer publicó un colega valenciano:

El gobernador de San Sebastian ha dirigido una carta-circular á los alcaldes, diciéndoles que sabe que algunos clérigos ejercen coacciones electorales, llevando la pertubación al seno de las familias y alarmando las conciencias.

Asegura que llevará á los tribunales á los que faltená la ley electoral; muy especialmente á los sacerdotes que abusen de su sagrado ministerio.

No se ha recibido aun contestación del señor obispo de Vitoria á la carta que le dirigió el gobernador civil.

El provincial de los padres franciscanos de Fuenterrabia, desautorizó el domingo último desde el púlpito el sermón pronunciado contra los liberales por el reverendo padre Ignacio.

Dijo que no podia creer lo que la prensa atribuye al padre Ignacio, pero que si lo fuera, lo desautorizaba en absoluto.

Créese que la conducta del padre provincial de capuchinos de Fuenterrabia obedece á la actitud adoptada por el Alcalde de dicha población, que amenazó con privar de recursos al convento si los frailes continuaban predicando contra los liberales.

Los curas del interior dijeron desde el púlpito horrores contra los liberales vascongados.

—El Gobernador civil de Tarragona ha publicado el Reglamento para la vijilancia del servicio doméstico.

Aquí tampoco; ancha Castilla.

—En breve llegará á Barcelona el presidente de la República de Costa Rica señor Soto, que por hallarse delicado de salud, vá á verificare unviaje higiénico por Europa.

—Dentro de los últimos quince dias de Octubre próximo, se celebrarán en la Audiencia de Barcelona exámenes generales de aspirantes al cargo de procurador de los tribunales.

—Tampoco ayer recibimos carta de París.

¿Verdad que se divierten los zanganos que cobran del presupuesto para perjudicar á los demás?

—Mañana sábado, dia de la Natividad de Nuestra Señora, la sociedad el *Liceo Gerundense* celebrará á la hora de costumbre un escojido baile de orquesta.

El *Veloz-Club* de la misma sociedad que, como ya tenemos dicho, empezó á funcionar el 1.° del actual, con objeto de dar más amenidad y distraccion á las veladas que aquella celebre, ha acordado que los jóvenes más aventajados corran durante los intermedios en el velocípedo, por el salon circular arreglado *ad-hoc.*

Nos complace la idea, y no dudamos que la sociedad la acojerá con gusto é interés.

Este nuevo aliciente que la incansable Junta Directiva proporciona á sus individuos, dará principio al siguiente baile que se celebre.

—Se nos dice que algunos jóvenes de esta ciudad aficionados al toreo, tratan de celebrar una becerrada durante las próximas férias y fiestas.

—Ayer mañana contrajo matrimonio en el pueblo de Llansá D. Luis Perez Xifre, con la señorita D.ª Elvira Tolsana y Catalá.

Deseamos á los recien desposados una larga luna de miel.

—Hoy debe vender el Juzgado de Santa Coloma de Farnés á las diez de la mañana, una casa tituada en la calle del Baile.

—El 26 del actual venderá el Juzgado de Figueras una finca del término de Navata; el 25 una finca rústica y parte de una urbana, ambas en el pueblo y término de Llansá, y dos casas del término de Garriguella.

El Juzgado de Santa Coloma de Farnés, en méritos de una causa sobre expendición de un billete de cien pesetas del Banco de España, falso, cita, llama y emplaza á José Codina y Pujol (a) *Farré Codina* y á su esposa Joaquina Serra y Casanovas, naturales de Hostalrich y vecinos de S. Hilario.

El de Olot anuncia para el 29 del ac-

---

berá ser por lo menos el de los dos tercios del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin que sea aplicable para este punto el artículo 57 en su relacion con el 41.

4.ª Si por razón de las cargas que gravitan sobre el inmueble, ó por otra circunstancias especiales, no conviniese al Recaudador aceptar la adjudicacion de alguna finca, podrá pedir que se le entregue en Administracion para aplicar sus productos al pago de los intereses y extincion del débito principal, quedando obligado á rendir oportunamente cuenta de dichos productos.

En este caso, si las fincas fuesen rústicas, podrá el deudor intervenir en las operaciones de recoleccion por si ó por medio de apoderado.

5.ª Verificada la adjudicacion de fincas, deben los recaudadores atenerse al derecho común en cuanto á las formalidades para hacer constar dicha adjudicacion, y en cuanto al pago de los honorarios de los Registradores de propiedad, por la inscripcion definitiva ó por la conversion en ésta de la anotacion preventiva.

Pero si con el importe de las fincas adjudicadas no se cubriese el débito total, podrá ampliarse la ejecucion y continuarse

recaudacion, se dirijirá por las Autoridades administrativas, sujetándose á los preceptos de esta Instruccion, con las modificaciones siguientes:

1.ª La certificacion que ha de servir de base al procedimiento, será expedida por el Recaudador inmediato superior del alcanzado con el V.° B.° de la Autoridad económica de la provincia.

2.ª Las anotaciones preventivas y adjudicaciones para pago, no se harán en estos casos á favor de la Hacienda, sino á favor ó en nombre del subrogado en los derechos de la misma. Dichas adjudicaciones son provisionales, y por tanto, el subrogado en los derechos de la Hacienda, sin necesidad de que la adjudicacion se haga constar en escritura pública, procederá á enajenar las fincas dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la adjudicacion, para que no sufran perjuicio los intereses de los deudores apremiados si el producto de la venta excediese al del descubierto y costas.

3.ª En las adjudicaciones de fincas, la Recaudacion abonará desde luego en cuenta al Cobrador alcanzando el importe por que se hacen dichas adjudicaciones, que de-

CAPÍTULO VII.

Disposiciones penales y correcciones administrativas.

Art. 79. Toda Autoridad, funcionario ó particular que intervenga en los procedimientos objeto de esta Instruccion, es responsable criminalmente, con sujecion al Código penal, por las faltas y delitos que cometa en el procedimiento ó con ocasion del procedimiento.

Art. 80. La autoridad administrativa que, interviniendo por cualquier causa en el expediente, encuentre motivo para tener por justiciable un acto de alguna persona de las que hubiere intervenido en él, mandará pasar inmediatamente el oportuno tanto de culpa al Tribunal competente.

Art. 81. Serán corregidas administrativamente, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que procediese, las siguientes faltas:

1.ª El deudor que se niegue á recibir la notacion, pagará la multa de 5 á 50 pesetas.

2.ª El vecino nombrado depositario que se niegue á aceptar el cargo sin causa jus-

tual, la venta pública de varias fincas en aquel término municipal.

El de esta ciudad, llama á José Sastre y Sala.

—Se ha dicho que por circunstancias especiales y pasajeras, iban á suspenderse las obras de edificación del nuevo templo que se erije en honor al Sagrado Corazón de Jesús en la calle de Albareda.

El rumor carece en absoluto de fundamento.

—Hoy comienzan en Olot los festejos en honor á la Vírgen del Tura los cuales, como tenemos dicho, durarán hasta el 12 inclusive. A la vista tenemos una carta en la cual se nos dice lo muy concurrida que estos dias estará la villa, á juzgar por los forasteros que han llegado con tal motivo.

—De 8 á 10 de la noche de hoy, la brillante música del rejimiento de Asia tocará en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *El Marinero.*
2.ª Mazurka, *¿Me conoces?*
3.ª Final segundo de la ópera *Ruy-Blás.*
4.ª La Minhonet-*Gavota.*
5.ª Americana, *Niña Pancha.*
6.ª Paso-doble final.

LA DUDA.

Tanto quiero creer, que no te creo,
dicha y tormento de la vida mia;
veo tu amor tan claro como el dia,
mas lo anubla una cosa que no veo.
¡Cuando mis dudas en tu frente leo,
á poderte matar, te mataria!....
¡Oh, cuán desesperada es mi alegria,
que lo que adoro aborrecer deseo!
¡Santa virtud, consolador olvido,
dadme el candor de ver, como hombre honrado,
que soy con honradez correspondido!
¡Quítame, Amor, la duda que me has dado,
pues más que no creer siendo querido,
quisiera tener fé siendo engañado!

Campoamor.

LA CALUMNIA

Es tan antigua como el hombre; su abolengo se remonta á las primeras sociedades; era necesario para completar la armonia universal, que al lado de las virtudes que adornan á la humanidad y son el origen primitivo de los hechos heróicos y de las acciones levantadas, apareciesen, como una lepra devorante que todo lo corroe y destruye, esos vicios ingénitos en el humano ser, y que son como las plantas parásitas cuyo maléfico jugo envenena la propia tierra que les da vida.

Pero asi como la peste aparece en épocas determinadas llévando la muerte y el espanto por todas partes, la calumnia, mal dormida en épocas normales, levanta en otras su asquerosa cabeza con tal brio y pujanza que todo lo invade, pues lo mismo sienta sus reales en los palacios que en las chozas, en los campos que en las ciudades, nada se ve libre de su espantoso influjo: por desgracia nos encontramos en una época de invasion; la sociedad española se ve atacada de ese terrible mal, y hay que procurar en lo posible contener sus estragos.

¡Qué terrible enemigo! tanto más temible cuanto que se forma entre las brumas de lo invisible, nace al soplo de la intencion, se robustece con los balbuceos de la reticencia y hiere con el puñal de las vaguedades: es irresponsable porque nadie lo concreta, es temeroso y traidor por que no se atreve á levantar la voz con valentia, ha de expresarse en voz baja y al oido como el silvido de la serpiente, y como ella dejará siempre su asquerosa baba empozoñada.

Figaro, lo dijo: calumniad á vuestro enemigo que algo quedará.

No hay para la calumnia ni honra limpia ni justicia posible ni empleo digno ni accion meritoria; es para ella el honor cuestion de precio' la justicia venal, el empleo cohecho y la virtud hipocresia: rotos como se hallan los diques del respeto, se atreve á todo, analiza y discute á su manera y saca consecuencias siempre arteras, pero apropiadas á sus fines. ¡Desgraciados de vosotros si habeis elevado vuestra frente algo más que el nivel general! Como presentáis mayor blanco, seran más seguros los tiros; Lopez de Ayala que era gran conocedor de la materia, lo expresó en mny bella forma en una de sus mejores obras diciendo:

«La Calumnia es como el rayo
que siempre busca la altura.»

Ejemplo de fortaleza de espiritu contra la calumnia, una dama española de esclarecido talento: cuando recibia algun criado nuevo para su servidumbre, le llamaba al terminar la noche cuando sus numerosos contertulios se abian marchado, y con impasible asombrosa, le decia: «¿Cuántos caballeros han venido hoy á casa?» y á la contestacion de treinta ó cuarenta, con gracejo sin igual, agregaba:—«Pues todos ellos son mis amantes; ya no necesita uste averiguar nada.» Estupefacto el criado se retiraba y la calumnia futura quedaba vencida.

La frase deslizada al oido en vuestra propia casa forma la calumnia, sale por vuestro puerta, desciende la escalera, llega á la porteria y alli se nutre; sale á la calle, en las esquinas inmediatas forma su cortejo compuesto de la maledicencia, la mentira y la difamacion, y de esta manera arrastrando su cuerpo por el fango de las calles y el lodo de las plazuelas se extiende por la ciudad haciendo hablar sus mil lenguas... entonces... entonces desgraciados de vosotros.

Hay quien ha propuesto formar ligas de hombres honrados... Pronto, pronto; el tenporal arrécia, la invasión crece, la marea sube; acojámonos bajo su bandera.

Vicente de la Cruz.

Remitido.

S. Feliu de Guixols 5 Setiembre 1888.

Muy señor mio: por la correspondencia que firmada en esta villa por Un liberal de veras acabo de leer en el periódico de su digna dirección, parece serán reñidas en este distrito las próximas elecciones de Diputados Provinciales, con motivo de haberse unido para la lucha el elemento fusionista con el posibilista.

Con todo, como el partido fusionista tiene hoy tan pocas simpatías en este distrito à causa de los continuos desengaños de nuestros gobernantes y sus representantes en este partido; como han tenido la barra de pactar con carlistas y conservadores para reventar, en todo lo que era racional y de justicia, á sus propios amigos, á aquellos á quienes deben sin duda la representación que hoy tienen; no obstante su fusión con el elemento posibilista, no pueden ser ni serán reñidas estas elecciones, y particularmente en esta villa como asilo supone el Liberal de veras.

¿Pues quién no recuerda señor Director, los célebres acontecimientos en las elecciones de Diputados del dia 4 de Abril de 1886? ¿Quién no recuerda los abusos que se cometieron en la mayoría de las mesas electorales, particularmente en esta villa, en la de Pals y Llagostera por unos caballeros que lo mismo les daba buscar un grillete para ir á presidio, que entregar una acta súcia á su Jefe D. Alberto? ¿Quién no piensa en el resultado y circunstancias que concurrieron en aquel celebérrimo juicio oral? ¿Quién olvida que desde el citado dia 4 de Abril, así Diputados á Córtes como Provinciales que se titulan amigos del gobierno, como caciques de la Capital y de este partido, uniéndose con los contrarios, formaron un lazo común para salvar de un naufragio seguro á los tripulantes de aquella inmunda barca con cargamento de miserias electorales, como por ejemplo; de votos no emitidos, cámbios de mesas, protestas desatendidas, votos de ausentes, de difuntos, etc. etc.; que se tocaron todos los resortes asi en el órden civil, militar como eclesiástico, y todas las campanillas habidas y por haber, todo para hundir á la verdad y á la razón?

Despues de estos recuerdos, ¿será tan cándido ese Liberal de veras, para confiar en unas elecciones verdad? ¿Se ha creido que en esta provincia hay jaulas ni esposas para los delincuentes electorales? ¿Confía que el vigilar y gritar hasta que le oigan los sordos, bastará para evitar las trampas y hacer que las elecciones sean una verdad?

Solo la falta de experiencia y la buena fé de ese Liberal de veras, puede ser la causa de soñar como sueña en lo imposible.

Nosotros, aunque legos en política y guiados únicamente por la experiencia de elecciones anteriores y apoyándonos en el resultado de los hechos que han tenido lugar, nos permitimos asegurar que en las elecciones próximas sucederá lo mismo y en mayor escala que en las anteriores; otra cosa no puede resultar, con el precedente que recordamos sentó por base respecto á delitos electorales, un semi representante y defensor de la ley; decía; «si en el pueblo A, se tiraron la urna por ventana; si en el pueblo B, se cohartó la libertad de los electores; si en materia de elecciones se hace todo lo que se puede y sabe (de trampas) y no se castiga á nadie, tampoco debe condenarse á C, Ll, P, N y V.» Como comprenderá V. señor Director, aumenta mucho el coraje de los trampistas cuando, en lugar de hallar quien los hunda para que no se repitan escándalos, se encuentran defendidos y apoyados por los principales acusadores y salvados por los mismos contrarios, pasteleros y charlatanes que comen á dos carrillos.

No lo dude pues el Liberal de veras; quedará burlado por confiar con los fusionistas desacreditados del distrito; no habrá lucha reñida en esta, y hasta presumo dejarán libre el campo á los federales. Estos tienen hoy la de ganar; no por lo que en si valgan los candidatos que ha elegido el partido, pues separando la talla y buena presencia que tienen para formar parte de una escuadra de zapadores, por lo demás son jente inútil para el bien del distrito. Si el partido federal hubiese elegido hombres de aquellos que saben levantarse á las once de la mañana para asistir á la sesion cuando la hay; si hubiese presentado candidatos de menos talla, pero más amigos de obrar con arreglo á la ley que dicen ser su lema, esto es, justicia igual para todos, seguro tendria el triunfo.

¿Qué ha de suceder, señor Liberal de veras, despues de la impunidad de los actos cometidos el 4 de Abril de 1886? ¿No ha de obtener más votos el más fuerte ó el más atrevido para las trampas?

Con qué prepararse pues señor Liberal de veras, que si V. confía con los fusionistas y no se presenta á la mesa con un Notario á la izquierda, Campins á la derecha y un piquete de artillería á retaguardia, veremos tal vez la más gorda que se ha conocido. El saco está lleno y á punto de vaciar; verdad es que trampas son trampas; y si el uno tiene el derecho de poner, queda para el otro el derecho de sacar: se entiende votos.

Feliz jornada deseo al señor Liberal de veras, y le prometo que mi presencia no le ha de molestar por los alrededores de la mesa; satisfecho pues de los desengaños sufridos y de los perjuicios que nos han ocasionado, deseamos presenciar la función á la correspondiente distancia, para que no se nos confunda con los que pueden ser llamados á juicio oral, si sucede lo que podría suceder. De V. señor Director, affecmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Un suscritor.*

Boletín Religioso.

Santo de hoy.
San Clodoraldo.
Cuarenta horas.
Están en la iglesia de las Beatas.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 6.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 57 minutos, 4 segundos.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
18	18	18	757	88

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Cubierto.	S. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 25'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.